



**PROCESO CAS N° 129-2024-MSB  
CHOFER (03) - OGAF/OA**

**RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ESTADO	
		(35 - 50)	(35-50)			
(1)	1	HUACCACHI QUISPE SIUMAGE	45	45	90	GANADOR/A
	2	VEGA MONTEZA CARLOS ALBERTO	45	45	90	GANADOR/A
	3	CORDOVA BULLON ABEL ERNESTO	39	49	88	GANADOR/A
(2)	4	CELI TELLO LUIS DAVID	45	(*)	---	---
(3)	5	LEON USHIÑAHUA EFRAIN OLIVER	48	NSP	---	---

**A LOS/AS POSTULANTES:**

1. Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral VIII de las bases del proceso de selección.
2. Los/las postulantes no alcanzaron la puntuación mínima aprobatoria en la evaluación curricular de 35.00 puntos; no corresponde realizar la entrevista personal.
3. Los/las postulantes inscritos en el presente proceso de selección; que no asistieron a la etapa de la evaluación de conocimiento técnico.

**CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:**

- a. El/La ganador(a), deberá presentarse el 04 de noviembre de 2024 a las 08:00 hrs. en la Municipalidad de San Borja Av. Joaquín Madrid N°200, para la firma de contrato, presentando la siguiente documentación.
  - Ficha de actualización de datos, debidamente llenado con foto actual.
  - Declaración jurada de régimen pensionario. (en caso de ser pensionista adjuntar copia de resolución de pensión o constancia de estado pensionario).
  - Copia de formulario 1609 – suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada).
  - Número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) expedida por el mismo banco.
  - Declaraciones juradas que se encuentran en el Portal Institucional, en su respectivo proceso CAS.
  - Deberá traer los documentos originales de las copias presentadas en la evaluación curricular, para que puedan ser fedateadas.

San Borja, 31 de octubre de 2024

**COMITÉ ENCARGADO DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN**

